



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS

¡Pamparomás cada día te quiero más!

RUC: 20146925848



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ESUS GUA 01

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 113-2023-MDP/A.

Pamparomás, 09 de agosto del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS.

VISTO:

La Carta N° 103-2023-MDP/GDUR/LURAWI-PERU/RT, del Responsable Técnico de la AI, Informe N° 107-2023-MDP/GDUR/IT/02-0029-AII-45, del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el Memorando N° 287-2023-MDP-GM, del Gerente Municipal y el Informe Legal N° 075-2023-MDP/OAL/HJIM, del Asesor Legal de la Entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley N° 00305, Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, reconocen a las Municipalidades Distritales la calidad de Órgano de Gobierno Local, con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

La Municipalidad Distrital de Pamparomás, ejecuto a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y el Programa LURAWI PERU la AI: denominada "**LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE EL CRUCE DE QUICACAYÁN HASTA EL CRUCE DE ANTACARA DEL CENTRO POBLADO DE PISHA, DISTRITO DE PAMPAROMAS – PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con Convenio N° (02-0029-AII-45), el mismo que se suscribe el 14 de abril del 2023;

Que, mediante la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 173-2023-TR, de fecha 19 de abril del 2023, se aprobó la transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú", mediante código de la Unidad ejecutora 300176 de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, por el monto de S/. 155,895.50 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO con 50/100 soles);

Que, de fecha 23 de mayo del 2023, se dio inicio la AI: denominada "**LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE EL CRUCE DE QUICACAYÁN HASTA EL CRUCE DE ANTACARA DEL CENTRO POBLADO DE PISHA, DISTRITO DE PAMPAROMAS-PROVINCIA DE HUAYLAS- DEPARTAMENTO DE ANCASH**", habiendo culminado la Actividad en la fecha 06 de Julio del 2023;

Que, mediante la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 162-2023-MDP/GM, de fecha 14 de julio de 2023, se conformó el comité de Recepción para la Actividad de Intervención Inmediata (AI) en referencia;

JR. JUAN MENDEZ S/N - PLAZA DE ARMAS - PAMPAROMAS – HUAYLAS - ANCASH



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS

¡Pamparomás cada día te quiero más!

RUC: 20146925848



Que, Mediante la Carta N° 103-2023-MDP/GDUR/LURAWI-PERU/RT, de fecha 07 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Peña Robles Bernardino Raúl, en su calidad de Responsable Técnico, se dirige al Inspector de la Actividad, remitiendo el Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad (All) denominada **“LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE EL CRUCE DE QUICACAYÁN HASTA EL CRUCE DE ANTACARA DEL CENTRO POBLADO DE PISHA, DISTRITO DE PAMPAROMÁS - PROVINCIA DE HUAYLAS – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**;

Que, Mediante el Informe N° 107-2023-MDP/GDUR/IT/02-0029-AII-45, de fecha 08 de agosto de 2023, la Ing. Silvia Duina Collazos Rodríguez en su calidad de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, se dirige al Gerente Municipal con asunto aprobación del Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata (All) **“LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE EL CRUCE DE QUICACAYÁN HASTA EL CRUCE DE ANTACARA DEL CENTRO POBLADO DE PISHA, DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, aprobada mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 173-2023-TR, de fecha 19 de abril del 2023, en el marco de los Convenios suscritos con los organismos ejecutores, mediante el siguiente cuadro;

1	Monto asignado	S/. 155,898.00
2	Monto Ejecutado	S/. 153,712.76
3	Monto Extornado al Tesoro Publico	S/. 2,185.24

Así mismo, se realizó la devolución de saldo por el monto **S/. 2,185.24** (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO con 24/100 soles) de la meta 0058 con Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencia en el módulo SIAF-Operaciones en línea y se adjunta el pantallazo debidamente visado por la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, como indica la GUIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION INMEDIATA (All), APLICABLE A LAS MODALIDADES DE INTERVENCION DEL PROGRAMA "TRABAJA PERU" y remitir al Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" Unidad Zonal-Huaraz;

Que, con Memorándum N° 287-2023-MDP-GM, de fecha 09 de agosto de 2023, el Gerente Municipal, remite los actuados a Asesoría Legal, para su Opinión Legal y continuidad de trámite correspondiente;

Que, mediante el Informe Legal N° Informe Legal N° 075-2023-MDP/OAL/HJIM, de fecha 09 de agosto de 2023, el Abg. Hugo Juan Ibañez Milla, Asesor Legal de la Entidad que es PROCEDENTE aprobar mediante acto resolutivo correspondiente el Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata (All) denominada **“LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE EL CRUCE DE QUICACAYÁN HASTA EL CRUCE DE ANTACARA DEL CENTRO POBLADO DE PISHA, DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, según Convenio N° 02-0029-A II-45, con Código de la Actividad del Programa “LURAWI PERÚ” N° 0200000843. Con el Presupuesto o Gasto Ejecutado que asciende a la suma de S/. 153,712.76 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Setecientos Doce y 76/100 Soles), el

JR. JUAN MENDEZ S/N - PLAZA DE ARMAS - PAMPAROMAS – HUAYLAS - ANCASH



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS

¡Pamparomás cada día te quiero más!

RUC: 20146925848



suma de S/. 153,712.76 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Setecientos Doce y 76/100 Soles), el mismo que representa el 98.60% del presupuesto transferido, y con un Presupuesto extornado o devuelto de S/. 2,185.24 (Dos Mil Ciento Ochenta y Cinco y 24/100 Soles), conforme a los fundamentos que sustentan el presente informe;

Que, de conformidad a las consideraciones expuestas a las atribuciones otorgadas a la Alcaldía por el numeral 6, artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE EL CRUCE DE QUICACAYÁN HASTA EL CRUCE DE ANTACARA DEL CENTRO POBLADO DE PISHA, DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con Convenio N° (02-0029-AII-45), según el siguiente cuadro:

1	Monto asignado	S/. 155,898.00
2	Monto Ejecutado	S/. 153,712.76
3	Monto Extornado al Tesoro Publico	S/. 2,185.24

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Subgerencia de Contabilidad y la Subgerencia de Tesorería, realizar las acciones pertinentes para la remitir los documentos que sustenten la extornación realizado del saldo de S/. 2,185.24 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO con 24/100 soles), a favor del Tesoro Público.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaria General la Notificación de la presente Resolución al Programa "LURAWI PERU", a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Subgerencia de Contabilidad y a la Subgerencia de Tesorería.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pamparomás.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS
HUAYLAS - ANCASH

Vidal T. Milla Llanto
DNI N° 42079946
ALCALDE

c.c. Archivo
VTMLL/dtmv

JR. JUAN MENDEZ S/N - PLAZA DE ARMAS - PAMPAROMAS - HUAYLAS - ANCASH